



## Asamblea General

Distr. general  
26 de septiembre de 2008  
Español  
Original: inglés

---

### Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 77 del programa

### Examen de medidas eficaces para mejorar la protección y la seguridad de las misiones y los representantes diplomáticos y consulares

## Examen de medidas eficaces para mejorar la protección y la seguridad de las misiones y los representantes diplomáticos y consulares

### Informe del Secretario General\*

#### Adición

1. Durante el período comprendido entre el 16 de mayo y el 30 de septiembre de 2008 otros nueve Estados presentaron informes con arreglo al párrafo 10 de la resolución 61/31 de la Asamblea General. En los informes de los Estados éstos mencionan, entre otras cosas, las medidas que han adoptado para aumentar la protección y la seguridad de las misiones y los representantes diplomáticos y consulares así como de misiones y representantes de carácter diplomático ante organizaciones intergubernamentales internacionales en sus respectivos territorios. A continuación se expone la información pertinente contenida en dichos informes.

### Informes presentados por los Estados en cumplimiento del párrafo 10 de la resolución 61/31 de la Asamblea General

2. En el informe de Suriname de 20 de mayo de 2008, se hace referencia, entre otras cosas, a los incidentes ocurridos en las embajadas de los Estados Unidos de América y los Países Bajos, así como al embajador de la Organización de los Estados Americanos (OEA), a diplomáticos indonesios e indios, a un funcionario del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), al representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y en la residencia del Embajador de los Países Bajos.

3. Las solicitudes formuladas y los incidentes ocurridos en años recientes incluyen:

---

\* La presente adición recoge las contribuciones recibidas por el Secretario General después del 15 de mayo de 2008.



- a) Actividades en gran escala como recepciones, ferias, reuniones, visitas al interior, ceremonias oficiales y otras;
- b) Prestación de servicios de seguridad a las instalaciones y al personal de las embajadas de los Países Bajos y los Estados Unidos por haber sido éstas objeto de amenazas;
- c) Establecimiento de una presencia policial permanente en la Embajada de los Estados Unidos por los sucesos del 11 de septiembre de 2001;
- d) Investigación de todos los hurtos y otros delitos perpetrados contra las personas y los bienes; en la mayoría de los casos los autores de los delitos son drogadictos que hurtan frutas de los árboles;
- e) Un caso grave de asalto a mano armada en la residencia de un diplomático indonesio;
- f) Un caso grave de robo a mano armada contra el embajador de la OEA en su residencia;
- g) Toma de fotos de una residencia de personal diplomático;
- h) Un par de accidentes menores de tránsito;
- i) Un intento de robo de la computadora portátil de un funcionario del PNUD;
- j) Hurto de tuberías de cobre de la residencia del representante del BID;
- k) Hurto de una billetera en la residencia de un diplomático de Indonesia;
- l) Hurto de un artículo de la residencia de un diplomático de la India;
- m) Disparo con escopeta contra la fachada de la Embajada de los Países Bajos por una persona a quien se le había denegado el visado;
- n) Destrucción de un casillero para documentos en la Embajada de los Países Bajos;
- o) Estallido de una granada de mano en la residencia del Embajador de los Países Bajos.

4. Los Países Bajos informaron el 27 de mayo de 2008 de los incidentes ocurridos en La Haya en las Embajadas de los Estados Unidos de América, México y Dinamarca, así como en el Consulado General de Alemania en Amsterdam.

5. El 9 de septiembre de 2006, una persona fue detenida por la policía por proferir amenazas contra diversas oficinas radicadas en los Países Bajos, incluida la Embajada de los Estados Unidos de América en La Haya. En 2007, el acusado fue enjuiciado y sancionado con 18 meses de privación de libertad por participar en preparativos de delitos de asesinato u homicidio con fines terroristas.

6. El 22 de diciembre de 2006 se llevó a cabo una manifestación no anunciada en la Embajada de México en La Haya. Unos 15 manifestantes entraron en los locales de la Embajada, declararon que apoyaban la lucha del pueblo de Oaxaca contra la represión y por la libertad de expresión, y exigieron la liberación de personas que se encontraban presas en Oaxaca y la destitución del Gobernador de ese Estado. Los manifestantes lograron entrar a la Embajada mintiendo sobre el propósito de su visita: el pretexto era que harían una exposición de fotografía artística. Se llamó a la

policía y ésta desalojó a los manifestantes de la Embajada. No se registraron daños. La Embajada se abstuvo de denunciar oficialmente el incidente.

7. El 22 de diciembre de 2006, la fachada de la Embajada de Dinamarca en La Haya fue embadurnada de pintura y cubierta de leyendas, entre las que se leía un texto relativo a un edificio de Copenhague que se encontraba habitado por ocupantes ilegales. El texto era una protesta contra una orden de desalojo del referido edificio dictada por un tribunal danés. No se ha hallado a los autores del delito. El Ministerio de Relaciones Exteriores pagó una indemnización por daños y perjuicios a la Embajada de Dinamarca.

8. El 17 de enero de 2007, la Embajada de los Estados Unidos de América recibió un sobre que contenía dos proyectiles de 9 mm. La Policía Nacional ha investigado exhaustivamente la procedencia del contenido del sobre. No se ha detenido a nadie porque no se ha obtenido ninguna información concreta.

9. El 10 de mayo de 2007 varios manifestantes (autodenominados anarquistas) lanzaron bombas de pintura contra el Consulado General de Alemania en Ámsterdam. Los manifestantes hacían referencia a la cumbre del Grupo de los Ocho que se celebraría en Alemania en junio de ese año. La policía de Ámsterdam ha investigado el incidente pero no ha podido detener a los autores. Las autoridades encargadas de la seguridad tomaron medidas adicionales alrededor del Consulado por un tiempo limitado. El Ministerio de Relaciones Exteriores pagó una indemnización por daños y perjuicios al Consulado de Alemania.

10. Serbia informó el 10 de junio de 2008 de los incidentes y las medidas adoptadas por las autoridades serbias competentes a raíz de las manifestaciones que estallaron en Belgrado y en algunas otras partes del país entre el 17 y el 22 de febrero de 2008, tras la declaración de independencia de Kosovo y Metohija. La policía de Belgrado arrestó a 196 personas bajo sospecha de haber cometido un delito o una falta. De ese total, se han formulado acusaciones contra 130 personas, otras 34 se encuentran detenidas con arreglo al artículo 229 de la Ley de Procedimiento Penal de Serbia por la comisión de los delitos de hurto mayor y participación en la comisión de un delito en grupo, previstos en los artículos 204 y 349 del Código Penal, respectivamente. De las 34 personas detenidas, 7 han sido instruidas de cargos, en tanto que se ha iniciado la incoación de procesos contra 19 de ellas por la comisión de un delito menor. Se están reuniendo pruebas en contra de 47 personas para su enjuiciamiento ante los tribunales competentes.

11. Durante las manifestaciones 204 personas solicitaron atención médica en la jurisdicción del Departamento de Policía de Belgrado; 188 sufrieron lesiones leves y 16 presentaban lesiones graves. De ese total de personas, 96 eran agentes de la policía (7 de ellos sufrieron lesiones graves y 89, lesiones leves).

12. Varios vehículos policiales fueron dañados en el curso de las manifestaciones.

13. Excepto en el edificio de la Embajada de los Estados Unidos, no se han efectuado investigaciones en otras misiones diplomáticas o consulares afectadas porque no se han recibido las autorizaciones correspondientes o no se han recibido denuncias por daños.

14. El Ministerio del Interior de Serbia sigue tomando medidas para identificar a las personas que amenazan o dañan los edificios, los vehículos o el equipo de las misiones diplomáticas y consulares. Además de proporcionar servicios de protección

física durante las 24 horas del día, también se aplican regularmente medidas destinadas a proteger la vida, los derechos y la libertad de circulación de los miembros de las misiones diplomáticas y consulares en todo el territorio de Serbia.

15. Grecia hizo referencia el 30 de junio de 2008 a la comunicación de Turquía de 15 de mayo de 2008 sobre los incidentes ocurridos en Atenas el 10 de diciembre de 2007 con dos vehículos de propiedad del personal de la Embajada y el Consulado General de Turquía.

16. Con respecto a los daños sufridos por los vehículos de propiedad del personal de la Embajada y el Consulado de Turquía en Atenas:

a) La policía sigue investigando los hechos y aún no ha concluido el proceso penal. No hay pruebas de que los incidentes fueran actos terroristas, según están definidos en el derecho penal de Grecia, que a este respecto está armonizado con la posición común y la decisión marco pertinentes de la Unión Europea. Las pruebas reunidas hasta la fecha en el contexto de la investigación policial indican que se trata de acciones delictivas llevadas a cabo por un grupo marginal de personas, que desafía el orden público e intenta llamar la atención. En otras ocasiones han ocurrido incidentes similares en los que se produjeron daños a vehículos de ciudadanos griegos y extranjeros de manera indiscriminada, lo que indica que no ha habido motivación política. Prosigue la labor dirigida a llevar a los autores de los ataques ante la justicia;

b) Grecia ofrece suficiente protección a las misiones diplomática y consular de Turquía en el país, de conformidad con las disposiciones pertinentes de las Convenciones de Viena respectivas. Más concretamente, todos los locales de la Embajada y las autoridades consulares de Turquía en Grecia cuentan con guardia permanente las 24 horas del día. Asimismo, Grecia proporciona protección adicional, mucho más allá de sus obligaciones como Estado receptor de conformidad con las Convenciones de Viena, incluida escolta policial, a los vehículos de los altos funcionarios de las misiones diplomática y consular de Turquía. En total, las autoridades competentes de Grecia proporcionan para estos fines 135 agentes de policía y 10 vehículos policiales de escolta;

c) Además, actualmente las autoridades competentes de Grecia están considerando, como medida precautoria extraordinaria, reemplazar con placas de matrícula comunes las placas especiales de todos los vehículos de las autoridades diplomáticas y consulares de Turquía y de su personal.

17. Con respecto a las declaraciones que figuran en el informe presentado por la Misión Permanente de Turquía en relación con la protección ofrecida por la policía de Grecia cuando se producen manifestaciones ante los locales de las misiones de Turquía:

a) Grecia responde de manera rápida y eficaz a las peticiones pertinentes presentadas por la Embajada de Turquía en Atenas para que se refuercen las medidas de seguridad cuando se producen manifestaciones frente a los locales de las misiones diplomática o consular de Turquía. En el período transcurrido desde enero de 2007, se han presentado 25 peticiones de este tipo, a las que las autoridades de Grecia han respondido de manera adecuada y rápida. En ninguno de esos casos se produjeron incidentes que pusieran en peligro la seguridad de las misiones de Turquía;

b) En ninguna ocasión la policía de Grecia “negoció” con los manifestantes, como se manifestó en la nota verbal de la Misión Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas. Sin embargo, es deber de la policía asegurar que las protestas, incluida la comunicación de los manifestantes con las misiones extranjeras, tengan lugar de manera pacífica, sin alterar el orden público ni arriesgar en forma alguna la seguridad de la misión de que se trate.

18. Austria informó el 8 de julio de 2008 de los incidentes ocurridos en la Embajada de Turquía en Viena el 17 de marzo de 2008 y en el Consulado General de Turquía en Bregenz el 2 de enero de 2008, así como de las medidas adoptadas por las autoridades locales para brindar protección a las cancillerías de la Misión Permanente de la República de Turquía ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Viena y a la Misión Permanente de la República de Turquía ante la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

19. El 17 de marzo de 2008 se arrojaron varias bolsas pequeñas de pintura contra la cancillería de la Embajada de Turquía en Viena. El agente de policía de servicio no intervino, ya que en ese momento estaba vigilando el otro lado del edificio. Sobre la base de las imágenes obtenidas mediante el sistema de vigilancia, la policía austríaca inició una investigación penal respecto de tres personas, que aún no han sido detenidas. La Embajada de Turquía recibió una compensación a título graciable por los daños causados por la pintura.

20. El 2 de enero de 2008, cuatro menores, que según declaraciones de testigos estaban ebrios, arrojaron varias botellas de gasolina contra el edificio del Consulado General de Turquía en Bregenz. La policía de Austria inició una investigación penal respecto de esas personas, que aún no han sido detenidas.

21. En cuanto a los locales de las representaciones de Turquía en Austria, conviene señalar además que las cancillerías de la Misión Permanente de la República de Turquía ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Viena y la Misión Permanente de la República de Turquía ante la OSCE están vigiladas por patrullas móviles.

22. Las autoridades de Austria desean asegurar al Secretario General que se aplican las medidas adecuadas para proteger los locales de las misiones diplomáticas y los consulados de cualquier intrusión o daño y prevenir toda alteración del orden o el menoscabo de su dignidad, así como los ataques contra el personal de las misiones diplomáticas y los consulados.

23. Los Estados Unidos de América informaron el 16 de julio de 2008 de los incidentes que tuvieron lugar en su Embajada en Belgrado el 21 de febrero de 2008 y de los ocurridos a diplomáticos de los Estados Unidos y empleados locales de la Embajada de los Estados Unidos en Zimbabwe, acompañados por diplomáticos del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en los alrededores de la ciudad de Mazowe (Zimbabwe) el 5 de junio de 2008, y en el Consulado General de Estados Unidos en Estambul el 9 de julio de 2008.

24. A las 17.11 horas de la tarde del 21 de febrero de 2008, los agentes de la policía serbia encargados de proteger la Embajada de los Estados Unidos en Belgrado se retiraron del frente del edificio y permitieron que un grupo de agitadores atacara la Embajada. Una vez que la policía se hubo retirado, el número de agitadores aumentó y los atacantes penetraron en la Embajada. La policía no

regresó hasta las 19.33 horas, después de que los agitadores hubieran causado daños considerables a las ventanas, la fachada, el interior y los equipos de la Embajada.

25. Los bomberos llegaron finalmente a las 19.44 horas y extinguieron el incendio a las 21.30 horas. Esos ataques causaron daños en la Embajada por valor de unos 540.000 dólares, y uno de los agitadores murió durante el ataque.

26. El 5 de junio, en un control de carreteras de los alrededores de Mazowe (Zimbabwe) fuerzas gubernamentales y un grupo de personas hostigaron, amenazaron y detuvieron ilegalmente a cinco diplomáticos de los Estados Unidos y a dos empleados locales de la Embajada de los Estados Unidos, a quienes acompañaban diplomáticos del Reino Unido. Los diplomáticos de los Estados Unidos realizaban un viaje de evaluación preelectoral en Mashonaland, Provincia Central. La policía de Zimbabwe detuvo por más de cinco horas a los dos vehículos que transportaban al personal de la Embajada de los Estados Unidos. Además, los policías desinflaron los neumáticos de uno de los vehículos de la Embajada y tomaron otras medidas para impedir que los diplomáticos y el personal de la Embajada se desplazara. Durante el incidente, que duró todo el día, las vidas de los viajeros también se vieron amenazadas por grupos de personas. Todo el personal de la Embajada fue finalmente liberado después de que el Embajador de los Estados Unidos, Sr. McGee, interviniera ante altos funcionarios de Zimbabwe.

27. Aproximadamente a las 11.00 horas del 9 de julio se produjo un ataque contra el puesto de guardia situado a la entrada del Consulado General de los Estados Unidos en Estambul. Un agente de policía que repelió a los atacantes murió en el incidente y otros dos agentes fallecieron en un hospital local a raíz de las heridas recibidas. En el ataque también resultaron heridos otros dos agentes de policía. Los Estados Unidos encomian el heroísmo de los policías turcos y destacan que las autoridades locales respondieron rápida y eficazmente al ataque y que están investigando diligentemente el incidente.

28. Eslovenia informó el 12 de septiembre de 2008 de los incidentes ocurridos en sus embajadas en Atenas, el 7 de septiembre de 2007; en Bruselas, la noche del 22 al 23 de diciembre de 2007; en Belgrado, los días 17 y 27 de febrero de 2008; y en Viena, el 14 de junio de 2008. Notificó asimismo de algunos incidentes, uno que tuvo lugar en la residencia del Embajador de la República de Croacia, otro que afectó al Embajador y el Cónsul de Francia el 15 de mayo de 2008, y un tercero que se produjo en la Embajada de Serbia en el territorio de Eslovenia el 4 de junio de 2008.

29. El 7 de septiembre de 2007 la Embajada de Eslovenia en Atenas recibió una amenaza por escrito dirigida al Embajador. Se informó del incidente al Ministro de Relaciones Exteriores de Grecia.

30. En la noche del 22 al 23 de diciembre de 2007 hubo un robo en la Embajada de la República de Eslovenia en Bruselas. Además de provocar algunos daños materiales con sus herramientas, los autores del robo sustrajeron 104 etiquetas adhesivas para visados. Se informó del incidente a la policía y se instalaron un sistema de alarma nuevo, conectado también a un teléfono portátil, y una nueva puerta antirrobo.

31. El 17 de febrero de 2008 a las 19.00 horas unos 30 manifestantes irrumpieron en el edificio de la Embajada de la República de Eslovenia en Belgrado pasando por la entrada principal durante las manifestaciones violentas relacionadas con la declaración de independencia de Kosovo. Al principio la policía se abstuvo de intervenir, limitándose a observar los acontecimientos. Más tarde desalojó a los

manifestantes sin notificar previamente al personal de la Embajada. Las banderas de la Unión Europea y de Eslovenia fueron retiradas de los mástiles del edificio y quemadas luego frente a la Embajada. Durante la irrupción se infligieron graves daños materiales (destrucción de muebles, computadoras y aparatos de televisión, rotura de ventanas y de barandillas de los balcones, daños en el interior del edificio). Se informó del incidente a la policía y al Ministro del Interior de Serbia; el 18 de febrero de 2008 el Ministro de Relaciones Exteriores de Eslovenia presentó una protesta ante la Embajada de Serbia en Ljubljana y se remitió una demanda de indemnización por daños al Ministerio de Relaciones Exteriores serbio, pero hasta el momento no se ha obtenido respuesta.

32. El 27 de febrero de 2008 la Embajada de Eslovenia en Belgrado recibió amenazas por escrito contra la seguridad de políticos, empresas y embajadores eslovenos. Se informó de ello al Servicio Técnico y de Seguridad del Ministerio de Relaciones Exteriores de Eslovenia.

33. El 14 de junio de 2008, unos ladrones golpearon a un diplomático que había entrado en la Embajada de Eslovenia en Viena al oír la alarma. Los delincuentes habían penetrado en el edificio por el garaje, destrozando varios armarios de la instalación eléctrica y telefónica y dejando inutilizado el teclado de la alarma. En el lugar del robo también se encontraron herramientas para soldar y cortar metales. La puerta de entrada había sufrido daños y se había intentado forzar la caja fuerte consular. Se informó del incidente a la policía.

34. La residencia del Embajador de Croacia, que se encuentra cerca de la residencia de estudiantes, fue objeto de varios actos de vandalismo. El Ministerio de Relaciones Exteriores informó a la policía de todos los incidentes y se interpuso una denuncia penal contra un culpable anónimo ante la Fiscalía del Estado.

35. El Ministerio de Relaciones Exteriores también recibió informes sobre amenazas por escrito enviadas a dos embajadas. El 15 de mayo la Embajada de Francia informó de que el Embajador había recibido tres amenazas escritas, enviadas al parecer por un ciudadano esloveno que también telefoneó al Embajador y al Cónsul tras haber sido deportado de Francia. Se informó de los hechos a la policía. El 4 de junio de 2008 la Embajada de Serbia recibió una amenaza por escrito que el Ministerio transmitió a la policía.

36. Mauricio, México y Eslovenia notificaron que no se habían registrado violaciones graves en el período al que se refiere el informe.

37. Suriname (20 de mayo de 2008), los Países Bajos (27 de mayo de 2008), Serbia (10 de junio de 2008), Mauricio (20 de junio de 2008) y México (8 de julio de 2008) también informaron de las medidas que habían adoptado para mejorar la protección y la seguridad de las misiones y los representantes diplomáticos y consulares así como de las misiones y los representantes de carácter diplomático ante organizaciones intergubernamentales internacionales en sus respectivos territorios<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> En relación con las partes pertinentes de los informes, véase el sitio web de la Sexta Comisión de la Asamblea General ([www.un.org/ga/sixth/](http://www.un.org/ga/sixth/)), sexagésimo tercer período de sesiones: Informe del Secretario General sobre el examen de medidas eficaces para mejorar la protección y la seguridad de las misiones y los representantes diplomáticos y consulares, texto completo de las respuestas.